

**BUSCAR LA VERDAD  
ES NUESTRA MISIÓN.  
QUE NO SE REPITA  
LA HISTORIA  
ES EL COMPROMISO  
DE TODO EL PAÍS.**



La comisión desarrolla su acción en **11 territorios**, incluyendo uno para los exiliados que siguen fuera del país y otro para los pueblos étnicos.

COMISIÓN DE LA  
**VERDAD**



Si quiere saber más sobre la Comisión de la Verdad  
[www.comisiondelaverdad.co](http://www.comisiondelaverdad.co)  
Si quiere contactarnos  
[info@comisiondelaverdad.co](mailto:info@comisiondelaverdad.co)  
Calle 77 #11-19, piso 5  
Bogotá, D.C. - Colombia



# A LA ESCUCHA DE MUCHAS VOCES PARA LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO-REPETICIÓN

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición nace del “Acuerdo del Teatro Colón” firmado entre el gobierno nacional y la guerrilla de las (FARC-EP). La Comisión de la Verdad (como la llamaremos en adelante) fue incorporada a la Constitución Política de Colombia en el Acto Legislativo 001 de 2017. Es un ente estatal, independiente del gobierno y autónomo en sus decisiones. Hoy la Comisión ya está en marcha. Desde mayo de 2018 durante la etapa de alistamiento y con el apoyo de la comunidad internacional, los y las comisionadas y sus equipos de trabajo, recorrieron el país, conversando con las víctimas, con organizaciones sociales, grupos de mujeres, líderes,

sectores empresariales, sindicatos, las Fuerzas Armadas, los partidos políticos y los excombatientes. Han hecho acuerdos de cómo proceder, incluido el proceso de consulta previa con los pueblos étnicos; han suscrito convenios de colaboración y han percibido la inmensa expectativa que tienen por el ejercicio de la verdad, que hoy comienza oficialmente su recorrido de tres años. Y sobre todo, han conocido el interés y la necesidad de las víctimas y la voluntad de responsables de aportar su verdad para construir un relato comprensivo de lo que nos pasó, y así contribuir a la convivencia entre colombianos/as.

## JUSTICIA Y VERDAD PARA UNA TRANSICIÓN HACIA LA PAZ

El Acuerdo dio origen a un Sistema Especial de Justicia Transicional: El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) compuesto por tres entidades: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que es la encargada de encontrar la verdad judicial. La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) que investigará y dará razón sobre los miles de desaparecidos. Finalmente, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, encargada de construir un relato comprensivo y profundo de las causas y afectaciones durante el conflicto armado interno; promover el reconocimiento de responsabilidades de los actores que de una u otra manera participaron en el conflicto, y la reflexión por parte del Estado y la Sociedad de la gravedad de lo acaecido, con el fin identificar lo que es necesario transformar, para que nunca más vuelva a suceder, y así avanzar hacia la convivencia y la no repetición.

Colombia es el único país del mundo que ha puesto en marcha las tres entidades al tiempo, lo que permite responder al derecho de las víctimas y el reclamo de la sociedad a la justicia, la verdad y la reparación. De ahí que el mundo está pendiente de lo que suceda con este ejercicio de futuro.

Sistema Especial de Justicia Transicional

(JEP)



(UBPD)



(La Comisión)



## NUESTRO MANDATO

La Comisión de la Verdad está formada por 11 comisionados (5 mujeres y 6 hombres) que fueron seleccionados por un Comité de Escogencia entre 199 candidatos que respondieron a una convocatoria pública. En el centro de las acciones de la Comisión están las víctimas, pero sin la colaboración de los responsables o los terceros implicados, y el apoyo de las comunidades y actores estatales, el fin último no se puede lograr: saber la verdad de lo que nos pasó, reflexionar y comprender por qué nos pasó y dejar las bases para que no nos vuelva a suceder. ¡Esa es una tarea de todos y todas! La Comisión tiene cuatro objetivos: esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido durante el conflicto armado interno; reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de sus derechos, reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto, y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir; promoción de la convivencia y dejar sentadas las bases para la no repetición.

La Comisión reconocerá los casos de afrontamientos y resistencias valientes de comunidades en medio del conflicto. Aprenderá de los ejemplos de convivencia pacífica, incluso con el medio ambiente y hará visibles los casos de reconciliación que suceden a lo largo y ancho del país. Y además, buscará que la sociedad se reconozca en el espejo de los que más sufrieron a través de los Encuentros por la Verdad.



## VERDAD, CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN DESDE LOS TERRITORIOS

Un territorio no es solo una superficie de tierra compartido por personas; nos habla de las relaciones entre ellas, de la cultura que comparten y la identidad que los caracteriza y da significado a los propósitos compartidos. Cuando se habla de territorio se habla de un entorno geográfico y de personas que lo habitan y lo han ido dibujando. De personas que comparten sueños y a veces, pesadillas.

La guerra en nuestro país ha tenido un enorme impacto en las vidas de personas, familias y comunidades a lo largo y ancho de los territorios; cada comunidad tiene un saber, una comprensión sobre las verdades y una manera de expresarse sobre ella. El enfoque territorial y la participación de sus habitantes serán fundamentales para garantizar la pertinencia y asertividad de la Comisión para cumplir su misión de comprensión de lo sucedido y su compromiso con la construcción de paz.

Con el fin de escuchar a todos y estar más cerca de las realidades y los escenarios del conflicto, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, desarrollará su acción en 11 territorios que cubren toda la geografía nacional, los territorios étnicos y las comunidades en el exilio, aquellos que tuvieron que marcharse por culpa de la guerra y también necesitan entregar y conocer la verdad.

Las comunidades étnicas: indígenas, afrodescendientes, Rrom (gitanos) y raizales avanzan en una consulta previa para establecer la manera como se articularán armónicamente al trabajo de la Comisión, desde sus propias identidades.

## LAS PUERTAS ABIERTAS DE LAS CASAS DE LA VERDAD

La Comisión tendrá una sede central en Bogotá. El punto de encuentro con la verdad territorial serán las Casas de la Verdad donde se acogerá a los actores del conflicto, sobre todo a las víctimas, se coordinará la participación, se recogerán los testimonios, se organizarán múltiples actividades y se activarán variados mecanismos, siendo los centrales los Encuentros por la Verdad. Desde las casas se desplazarán los equipos móviles a los territorios para cumplir con los 4 objetivos de la Comisión.

## UNA VERDAD SIN DAÑO

La Comisión sabe que las condiciones de seguridad en algunas regiones son precarias. Por eso hará un permanente análisis de riesgos con la asesoría de entes estatales y organizaciones internacionales que trabajan en zonas difíciles y desarrollará estrategias propias y concertadas para garantizar la seguridad de sus servidores, de las víctimas, los actores y los testigos. Y además contará con equipos de apoyo psicosocial, para que sus acciones no perjudiquen a víctimas, responsables, organizaciones y comunidades.

## MANDATO (artículo 11, Decreto 588 de 2017)

La Comisión de la Verdad tendrá como mandato esclarecer y promover el reconocimiento de:

1. Prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los Derechos Humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular aquellas que reflejen patrones o tengan un carácter masivo, que tuvieron lugar con ocasión del conflicto, así como la complejidad de los contextos y las dinámicas territoriales en las que estos sucedieron.
2. Las responsabilidades colectivas del Estado, incluyendo del Gobierno y los demás poderes públicos, de las FARC-EP, de los paramilitares, así como de cualquier otro grupo, organización o institución, nacional o internacional, que haya tenido alguna participación en el conflicto, por las prácticas y hechos a los que se refiere el numeral anterior.
3. El impacto humano y social del conflicto en la sociedad, incluyendo el impacto sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y las formas diferenciadas en las que el conflicto afectó a las mujeres, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, a personas en razón de su religión, opinión o creencias, a las personas en situación de discapacidad, a los pueblos indígenas, a las comunidades campesinas, a las poblaciones afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, al pueblo Rrom, a la población LGBTI, a las personas desplazadas y exiliadas o víctimas del conflicto que se encuentren en el exterior, a los defensores y las defensoras de Derechos Humanos, sindicalistas, periodistas, agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, comerciantes y empresarios y empresarias, entre otros.
4. El impacto del conflicto sobre el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia en su conjunto, incluyendo el impacto sobre los partidos y movimientos políticos y sociales, en particular los de oposición.
5. El impacto del conflicto sobre quienes participaron directamente en él como combatientes y sobre sus familias y entornos.
6. El contexto histórico, los orígenes y múltiples causas del conflicto, teniendo en cuenta como insumo los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entre otros.
7. Los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto, teniendo en cuenta como insumo los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entre otros.
8. El desarrollo del conflicto, en particular la actuación del Estado, de las guerrillas, de los grupos paramilitares y el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad.
9. El fenómeno del paramilitarismo, en particular sus causas, orígenes y formas de manifestarse; su organización y las diferentes formas de colaboración con esta, incluyendo su financiación; así como el impacto de sus actuaciones en el conflicto.
10. El desplazamiento forzado y despojo de tierras con ocasión del conflicto y sus consecuencias.
11. La relación entre el conflicto y los cultivos de uso ilícito, la producción y la comercialización de drogas ilícitas, y el lavado de activos derivados del fenómeno del narcotráfico.
12. Los procesos de fortalecimiento del tejido social en las comunidades y las experiencias de resiliencia individual o colectiva.
13. Los procesos de transformación positiva de las organizaciones e instituciones a lo largo del conflicto.



## DESARROLLO DE NUESTRO MANDATO

El punto de partida acordado por la Comisión para recoger el relato de verdad es el año 1958 cuando se creó la Comisión Especial de Rehabilitación de las zonas afectadas por La Violencia. Es un momento en el que finaliza un tipo de violencia política (la bipartidista) y comienza a gestarse la violencia insurgente-contrainsurgente. No obstante se tendrán en cuenta las referencias necesarias de contexto histórico que ayuden a explicar el conflicto.

La Comisión de la Verdad no juzga a los responsables y tampoco repara económicamente a las víctimas. Su mandato se remite a determinar las responsabilidades individuales y colectivas que se deriven del esclarecimiento de las violaciones de los Derechos Humanos entendidos integralmente, y de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Para esclarecer lo que pasó, acudirá a testimonios, entrevistas, estudios de casos y diagnósticos. Los informes que recoja y produzca la Comisión no podrán ser remitidos a la JEP ni utilizados judicialmente. La Comisión preservará la identidad de las personas que recurren a ella. Solicitará a la JEP toda la información necesaria para cumplir con sus objetivos y compartirá con la Unidad de Búsqueda, la información que les sea pertinente al mandato de cada cual, de manera extrajudicial.

Desarrollando su mandato, no solo buscará la explicación de los efectos del conflicto armado sobre las personas, colectivos y comunidades, sino que también aclarará su efecto sobre las instituciones, la política, los partidos y la democracia y formulará recomendaciones de transformaciones estructurales y de cambios culturales que impidan la repetición de los horrores y comportamientos de la guerra.

Para hacer el análisis y construir la explicación que todos necesitamos, tendrá en cuenta la dimensión sociohistórica, las raíces culturales, económicas y políticas del conflicto armado y el papel de fenómenos como

el paramilitarismo y el narcotráfico. Hará visibles por tanto las expresiones culturales y artísticas que hacen posible la resistencia, la memoria, la defensa de los valores y la identidad. Y promoverá los lenguajes del arte y las culturas que contribuyan a transformar los imaginarios simbólicos instalados por la guerra y la intolerancia.

Apoiada en sus grupos de investigación se encargará de ponderar los datos. Acudirá a los estudios históricos y las ciencias sociales, a los archivos, a los sistemas de información, y las distintas fuentes especializadas. También recibirá los aportes que surjan de los actos de reconocimiento y de las dinámicas de convivencia en los territorios. Simultáneamente, la Comisión irá ordenando, codificando y clasificando la información para hacer su análisis, identificará los elementos comunes (culturales, económicos, políticos, institucionales, etc.) que rodean estos tipos de violencia, y que, combinados entre sí, han hecho que se repitan sistemáticamente, convirtiéndose en patrones de violencia.

Luego contrastará esta información histórica, incluida la reservada, y construirá explicaciones con el apoyo de universidades, centros de investigación, ONG y otras instituciones. Estas explicaciones provisionales serán compartidas con las comunidades y organizaciones para constatar su consistencia y saber si realmente contribuyen a entender lo que nos ha pasado

Solo así, escuchando múltiples actores, y especialmente a quienes fueron los más afectados, se podrá llegar a un relato riguroso e incluyente de nuestra historia reciente y del conflicto armado que se convierta en materia de enseñanza en las escuelas y debate en la academia, de tal forma que se continúe el proceso de conciencia y aprendizaje hacia la no repetición en la sociedad colombiana.

La Comisión de la Verdad está del lado de las víctimas y no está en contra de nadie. Está en contra de la mentira, del miedo, la negación y el silencio. Si bien develar la verdad puede ser doloroso, la acción de la Comisión debe contribuir a encontrar caminos para el propósito común de desterrar la indiferencia y el desprecio por los otros, y sentar las bases para el reconocimiento del dolor de los demás y de la tierra; el respeto a los derechos humanos y la valoración de la diferencia

No se limitará a las recomendaciones que se presenten en el informe final, sino que promoverá el ejercicio autocrítico, consciente y profundo de los diferentes sectores de la sociedad sobre su responsabilidad para lograr los cambios.

Esta "travesía hacia la verdad", como la ha llamado el presidente de la Comisión, el Padre Francisco de Roux, cuenta con tres estrategias: Participación, Pedagogía y Comunicación, que serán sus apoyos para difundir, convocar aliados en todos los grupos y sectores y movilizar a la sociedad hacia la comprensión de la verdad como un bien público que nos beneficia a todos.

Las acciones de la Comisión tendrán en cuenta las particularidades de los diversos grupos sociales y especialmente de aquellos que han sido más vulnerados.

La Comisión es de carácter público y actuará públicamente y de la manera más visible y transparente posible, solamente con los límites que le impongan los derechos de las víctimas, su mandato y el ordenamiento legal.

La Comisión aspira a que los colombianos y colombianas se apropien del proceso al que convoca a la sociedad colombiana por los próximos tres años y que el informe y recomendaciones que produzca, sean el camino hacia la comprensión del pasado, el trámite pacífico de los conflictos del presente y la imaginación de un futuro mejor. Solo así, podremos pasar bien la página.

